

Quito, 01 de abril del 2003

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA)

Presente.-

En cumplimiento a los Estatutos de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), y las disposiciones legales correspondientes, presento a ustedes el informe de comisario relacionado con las operaciones financieras del año 2002 contenidas en los Estados Financieros proporcionados por el Representante legal.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES DE LA ADMINISTRACION.

Estatutarias.

- Los balances han sido procesados, y entregados para ser auditados y se encuentran listos para ser presentados a la Superintendencia de Compañías, dentro de las fechas establecidas.
- Los accionistas conocieron los respectivos Estados Financieros, los mismos que serán aprobados mediante Junta General de Accionistas conforme lo establecen sus estatutos.

Los libros sociales de la compañía, se encuentran respaldados debidamente y al día.

Legales

No se encontró que SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), haya incumplido con las disposiciones determinadas de las leyes de Compañías o de Régimen Tributario Interno, pero:

- La revisión selectiva de los comprobantes de gasto nos permite informar que no encontramos incumplimiento de la ley de Régimen Tributario Interno, en lo que respecta a los Impuestos presentados a la Administración Tributaria. Señalando que la revisión específica de esta área es de exclusiva competencia del Ministerio de Finanzas y la obligación de opinar sobre tales cuentas de la Auditoría Externa.
- Existe conformidad en los pagos de las remuneraciones a los empleados respaldados en contratos laborales. Se cumplieron con las obligaciones patronales con el I.E.S.S.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He revisado el Balance General de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), al 31 de diciembre del 2002 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias terminado a esa fecha, los mismos que han sido proporcionados para su revisión a los auditores, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, la mía es expresamente una opinión sobre la razonabilidad de los datos contenidos en dichos informes, basada en la revisión diseñada y ejecutada para obtener certeza de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

De la revisión realizada mediante pruebas de muestreo, se concluyo que las cantidades reflejadas en los Estados Financieros se encuentran respaldadas, y están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que me permito manifestar que los mismos presentan similitud y



aceptación con las cantidades anotadas en los Balances, opinión que será comparada con lo que manifieste el Informe de la Auditoría Externa.

REVISION DE LAS OPERACIONES Y SUS RESULTADOS.

El rubro de los Ingresos de operación constituye la compra y venta de cilindros y accesorios para el envasado de Gas Licuado de Petróleo(GLP).

Mi opinión sobre el análisis de las operaciones y el resultado de este periodo son:

1.- La pérdida generada por \$ 183.366 difiere con la utilidad del año anterior, según la Administración de la compañía se debe a la decisión adoptada por el accionista de discontinuar la comercialización de cilindros y la prestación de servicios a una Compañía relacionada que actualmente esta evaluando un cambio en su actividad principal o una mejor comercialización.

Los ingresos de la actividad propia del negocio presentaron una disminución considerable, ya que los reflejados no son inherentes a sus operaciones.

CONTROL INTERNO

No se observaron desviaciones que hayan debilitado el sistema de controles establecidos en ninguna área.

Desde el inicio de las actividades económicas de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), ha cumplido con las obligaciones establecidas en sus estatutos y reglamentos.

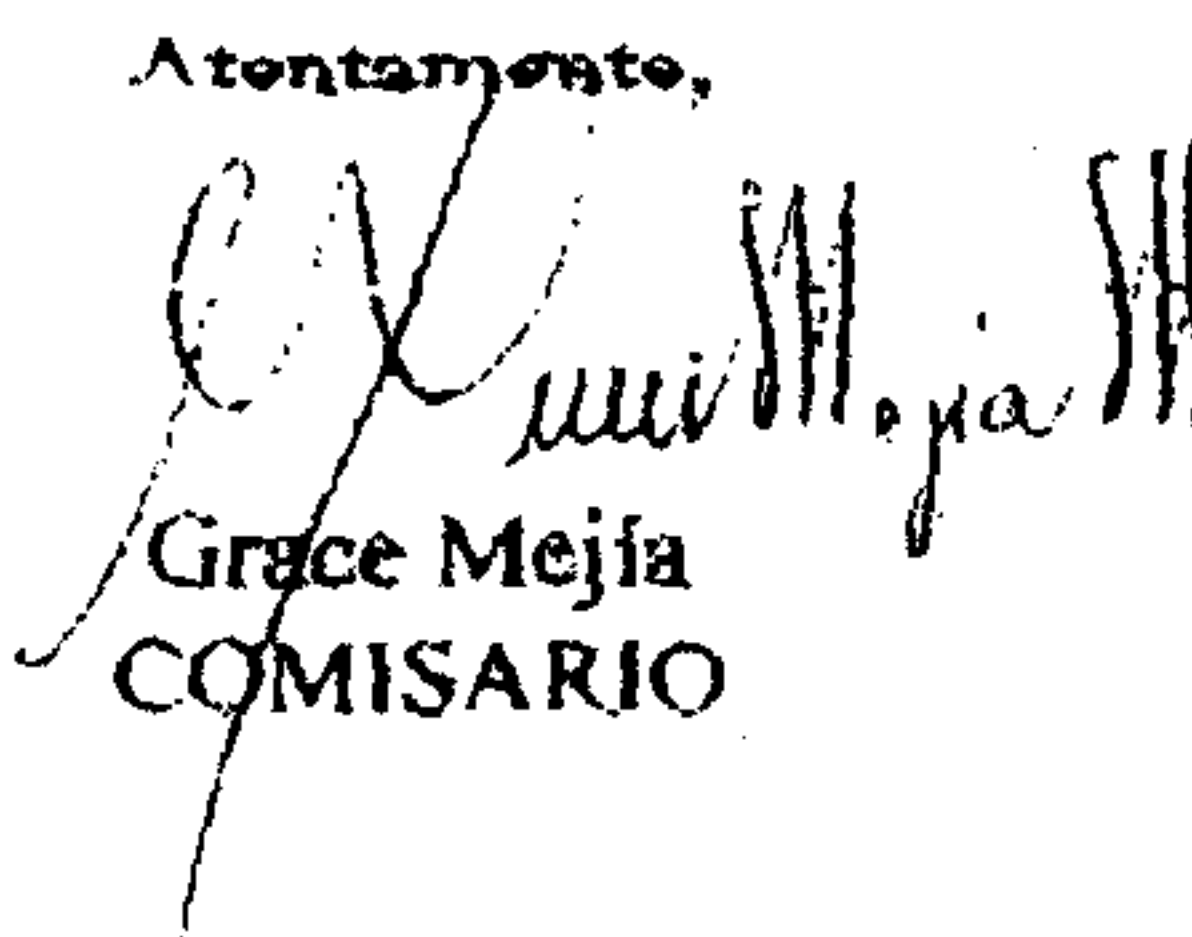
RECOMENDACIONES

La administración de la empresa deberá adoptar medidas que ayuden a solventar el problema de flujo de efectivo a fin de cumplir con todas las obligaciones contraídas.

Con la finalidad de revisar los procedimientos administrativos y financieros se debería considerar la posibilidad de remitir un corte semestral (preliminar) a los comisarios.

Dando de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente,


Grace Mejía
COMISARIO



30 ABR 2003